

Sres.
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : BAYER S.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 25/03/2019

Hora : 9:00 AM

Descripción Hecho de Importancia : Comunicado sobre los acuerdos que se llegaron durante la JGA

Comentarios :

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
- Distribución o Aplicación de Utilidades
- Designación de auditores externos para el ejercicio 2019. : La Junta aprobó por unanimidad la designación de la firma Gris y Asociados S. Civil de R. L. (Deloitte) como Auditores Externos para el ejercicio 2019, autorizando a la Gerencia General para proceder con dicha contratación. No obstante lo anterior, la Junta acordó por unanimidad delegar al Directorio la posibilidad de cambiar la firma encargada de efectuar la Auditoría Externa, de acuerdo a las necesidades de la empresa.
- Aprobación de reparto de utilidades voluntarias del ejercicio 2018 a los trabajadores de la sociedad. : La Junta acordó por unanimidad distribuir, en forma extraordinaria y por propia decisión, una suma que podría ascender como máximo hasta S/ 3'000,000.00 (Tres millones y 00/100 Nuevos Soles) entre los trabajadores de la sociedad por las metas y resultados alcanzados en el año 2018, por concepto de utilidades voluntarias adicionales a la participación legal del año 2018. Asimismo, la Junta acordó por unanimidad autorizar a la Gerencia General la determinación y aprobación del procedimiento, fechas de desembolso, requisitos, lineamientos y demás condiciones generales que se deberán observar para la distribución de dicha participación adicional, las cuales deberán relacionarse con las metas cumplidas y el desempeño del personal.
- Otros asuntos de interés. : - La Junta acordó por unanimidad la aplicación de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio 2018, es decir, la suma de S/ 37'889,322.29 (Treinta y siete Millones Ochocientos ochenta y nueve Mil Trescientos veintidós y 29/100 Soles) a la Reserva Facultativa de la empresa. Cabe señalar que, no se destinó el 10% de las utilidades netas del ejercicio a la Reserva Legal, al haberse alcanzado el máximo permitido por ley, según lo indicado en el artículo 229° de la Ley General de Sociedades.
- La Junta acordó por unanimidad autorizar al Sr. Heiko Bernd Klaus Mussmann y al Sr. Gerardo Enrique Guarderas Dall'Orto, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente y a sola firma, realice todos los actos necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en la Junta del 25 de marzo del 2019.

=====
DATOS DE COMUNICACION DE DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES
=====

Detalle de la Aplicación de Utilidades:
La Junta acordó por unanimidad la aplicación de las utilidades netas obtenidas en el ejercicio 2018, es decir, la suma de S/ 37'889,322.29 (Treinta y siete Millones Ochocientos ochenta y nueve Mil Trescientos veintidós y 29/100 Soles) a la Reserva Facultativa de la empresa. Cabe señalar que, no se destinó el 10% de las utilidades netas del ejercicio a la Reserva Legal, al haberse alcanzado el máximo permitido por ley, según lo indicado en el artículo 229° de la Ley General de Sociedades.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA

=====

Tipo de Información : Anual Auditada Individual y Memoria

Periodo : 2018

Comentarios :

Cordialmente,

HEIKO BERND KLAUS MUSSMANN
REPRESENTANTE BURSATIL
BAYER S.A.